ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CUARTA REGIÓN CHILE
LA HIGUERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01/2017

LA HIGUERA, 22 FEB. 2017

DECRETO: Nº 000537

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero del 2017, en sesión ordinaria N° 8, el acuerdo del Concejo Municipal N°41 de fecha 20 de febrero del 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria Nº 01/2017, sobre la incorporación de mayores ingresos por aplicación de Ley 20.971, en acuerdo a las imputaciones respectivas, donde se sugiere la modificación al presupuesto Vigente para el 2017 como sigue:

D E C R E T O:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

INGRESOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación		Monto M$
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico		3.814.-
				Total	**M$**	**3.814.-**

PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.		Denominación		Monto M$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		2.589.-
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		1.225.-
					Total	**M$**	**3.814.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal

NOHEMY URIBE IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE

Claudio Torres Miralles
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:
1.- Contraloría (3)
2.- Depto de Finanzas
3.- Contabilidad
4.- Secretaria Municipal